

y D<sup>o</sup> Diego Sullen Jurado para que en  
 forma lo que se le oprimen y deban ejecutar  
 esta Ciudad, en un negocio que versa de el  
 Servicio, beneficio de Regalías de este  
 Ayuntamiento; Y se resuelve para  
 resolver

Gonzalo Chamorro

Yffmo. son

En satisfaccion del Encargo, que se sirvió V. S. conferirnos por el  
 Acuerdo antecedente; Decimos, que miradas à buena luz las  
 Superiores Resoluciones, Auto acordado del Consejo, y orde-  
 nes de la Capitanía General del Reyno de Valencia, à cuyo  
 militar mando está sujeto el de este, que hablan en punto  
 de excepcion de alojamientos por lo respectivo à los Indivi-  
 duos, que componen el cuerpo del Tribunal de la Santa  
 Inquisición, solo se advierte comprehendidos, à demas de los  
 Superiores Jefes, y Secretarios Titulares, à los Familiares  
 del Numero recibidos en fuerza de las papeles acorda-  
 das, y establecidas por él, pero no à los otros Dependien-  
 tes, y Menestrales en quienes no concurren iguales  
 circunstancias, entendiéndose excluidos de la concordia